

## **Anexo No. 1 Anexo Operativo**

### **Procedimiento Operativo para la Readquisición Acciones Mecanismo Independiente de Grupo Nutresa S.A. - Uno a Uno Rondas Completas**

#### **1. Características y condiciones generales del Proceso**

El proceso para cada oferta por mecanismo independiente que realice Grupo Nutresa S.A. (En adelante "Emisor") que se llevará a cabo a través de la **bvc** cumple con las siguientes condiciones generales:

- Readquisición sobre Títulos que se encuentran desmaterializados en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. ("deceval" o Depósito). De acuerdo con esto, se requiere que los tenedores de Títulos participantes realicen el proceso de inmovilización de los títulos ante deceval en caso de aplicar.
- Sistema puesto a disposición de las Sociedades Comisionistas de Bolsa (En adelante "SCB") activas en **bvc** ("Sistema"), durante el periodo de recepción de aceptaciones y durante el horario definido en cada aviso de oferta.
- La base de datos de los Destinatarios de la Oferta será proporcionada por el Emisor o quien este autorice a **bvc** adicionando por cada destinatario sus datos de identificación (Tipo documento, número de documento y cuenta inversionista), así como la cantidad de acciones que posee al momento del corte y el cálculo del límite previsto por cada Destinatario de la Oferta, según aplique.
- La llave que identifica a cada Destinatario de la Oferta en la base de datos corresponderá al Tipo de Documento + No. de Documento + Cuenta Inversionista en Deceval.
- La base de datos de los Destinatarios de la Oferta con su respectivo límite será cargada por **bvc** en el Sistema, donde la SCB podrá consultar la cantidad máxima para participar cada accionista.
- El Sistema controlará el saldo de Derechos de Readquisición que tengan los Destinatarios de la Oferta, permitiendo hacer registros únicamente hasta por el total de Derechos que tengan disponible.
- Las SCB podrán consultar en el Sistema de forma consolidada la cantidad de acciones disponible que tiene cada destinatario para participar en la readquisición. Todas las SCB tendrán acceso a consultar la información para cada Destinatario de la Oferta, a través de la llave definida.
- Los Destinatarios de la Oferta que participen en el proceso, deberán contar con la totalidad del saldo de títulos disponibles de forma previa al proceso de adjudicación.
- El Sistema está habilitado para tener múltiples operaciones de diferentes emisores en simultáneo, por lo que el control de las condiciones propias de cada operación se tendrá al interior de cada operación que es representada en el Sistema por el logo y nombre, donde de manera completamente independiente se controlará el registro de aceptaciones y cesión de derechos según aplique.
- Proceso de Adjudicación de la Readquisición en cumplimiento de las reglas previstas en el Reglamento de Readquisición y el Aviso de Oferta del Emisor.

#### **2. Sistema de Captura de Datos**

Para cada oferta que realice el Emisor a través de la **bvc** por el mecanismo independiente se cumplirá con las siguientes condiciones en el proceso de ingreso de aceptaciones al sistema durante el periodo de recepción de aceptaciones definido por el Emisor en los documentos de la Oferta:

- El sistema estará disponible para la totalidad de las SCB activas en **bvc**, que contarán con un usuario administrador entregado por **bvc**, que será el responsable de la creación de los usuarios operadores, quienes serán los encargados de realizar el registro de las aceptaciones a la oferta.
- Se realizará una parametrización independiente y por ende un ingreso de aceptaciones independiente identificado por una caja en el sistema por un logo y nombre asignado a la operación, como se muestra a modo de ejemplo a continuación (Cada caja será considerada una operación):



- Para el ingreso de una aceptación a cada una de las operaciones el usuario operador de la SCB debe seleccionar el nombre de la operación y tipo de acciones.
- El Sistema cuenta con la funcionalidad de ingreso de aceptaciones por pantalla y por carga masiva para cada una de las operaciones parametrizadas.
- El Sistema solo permite el ingreso de aceptaciones a cada operación parametrizada sobre Destinatarios de la Oferta informados por el Emisor en la base de datos.
- Al momento del ingreso de aceptaciones el Sistema controla la cantidad de acciones a ingresar, permitiendo ingresar un número de acciones que se encuentre en el rango de 1 acción y hasta el número de acciones máximo a suscribir definido por el Emisor en la base de datos.
- El sistema permite la modificación de las aceptaciones en todos los campos del formulario, únicamente durante el horario de recepción de aceptaciones del día en que fue ingresada la aceptación al sistema, con lo cual se entiende que las ordenes que estén al cierre del día son ordenes en firme. No es posible modificar las aceptaciones en fechas diferentes a la fecha de ingreso de la aceptación al sistema.
- El Sistema no permite eliminar las aceptaciones una vez han sido ingresadas al mismo.

### a. Registro de Aceptaciones a través de Pantalla

- El Sistema permite el ingreso de aceptaciones por pantalla en los horarios y días hábiles bursátiles informados por el Emisor en los documentos de la oferta.
- El formulario de ingreso de aceptaciones por pantalla está compuesto por los siguientes campos:

Nombre del Campo	Descripción	Características del Campo
Tipo de documento Aceptante	Corresponde al tipo de documento del Destinatario de la Oferta participante.	Obligatorio
Número de documento Aceptante	Corresponde al número de documento del Destinatario de la Oferta participante. En caso de NIT se debe incluir el dígito de verificación por separado.	Obligatorio
Nombres Inversionista	Corresponde al nombre del Destinatario de la Oferta participante.	Diligenciado automáticamente por el sistema.
Nombre y Código de la SCB	Nombre y código de la SCB que está diligenciando la aceptación.	Diligenciado automáticamente por el sistema.
Especial Fiduciario	Corresponde al Especial Fiduciario del destinatario participante.	Opcional
Referencia Comisionista LEO	Corresponde al consecutivo dado a la orden recibida de parte del destinatario, al interior de la SCB.	Obligatorio
Número Cuenta Inversionista	Corresponde a la cuenta Inversionista del Destinatario de la Oferta participante en deceval.	Obligatorio. Lista desplegable
Número máximo de acciones a suscribir	Corresponde a la cantidad de acciones que el Destinatario de la Oferta puede vender como máximo asignado por el Emisor	Diligenciado automáticamente por el sistema.
Precio Acciones \$	Corresponde al precio de readquisición fijo definido por el Emisor en los documentos de la oferta	Diligenciado automáticamente por el sistema.
Cantidad mínima	Corresponde a la cantidad mínima de acciones que el	Diligenciado automáticamente por el

	Destinatario de la Oferta puede vender	sistema.
Número de acciones a suscribir	Corresponde a la cantidad de acciones que el Destinatario de la Oferta está dispuesto a vender	Obligatorio
Monto total a Pagar (COP)	Corresponde al monto en pesos resultado de multiplicar el Número de acciones a suscribir por el Precio Acciones \$	Diligenciado automáticamente por el sistema.
Porcentaje de Comisión	Permite el diligenciamiento de la comisión asociada a la aceptación	Opcional

**b. Registro de Aceptaciones por carga masiva:**

- El Sistema permite el ingreso de aceptaciones por carga masiva hasta media hora antes del cierre del horario para los días hábiles bursátiles informados por el Emisor en los documentos de la oferta.
- La estructura de ingreso de aceptaciones por carga masiva es la siguiente: la estructura debe estar delimitada por punto y coma (Los campos opcionales se dejan en blanco y deben estar delimitados por punto y coma).

ORDEN DEL CAMPO	LONGITUD MÁXIMA EN DIGITOS	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DATO	OBLIGATORIEDAD
1	1	Origen de la operación	Alfanumérico Se debe ingresar la letra "N" o "n"	Obligatorio
2	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
3	1	Tipo Documento Aceptante	TEXTO. Se ingresa la letra según corresponda: "C" o "c" - Cédula de Ciudadanía "N" o "n" - Nit "T" o "t" - Tarjeta de Identidad "I" o "i" - NIP o NUIP "E" o "e" - Cédula de Extranjería "P" o "p" - Pasaporte	Obligatorio
4	15	Número Documento Aceptante	Alfanumérico o Numérico según el tipo de documento seleccionado. No permite caracteres especiales, tildes o ñ."	Obligatorio
5	1	Dígito de Verificación	Numérico	Obligatorio solo para NIT

6	50	Nombre Inversionista	Alfanumérico No permite caracteres especiales, tildes o ñ.	Obligatorio
7	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
8	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
9	3	Especial Fiduciario	Alfanumérico. No permite caracteres especiales, tildes o ñ.	Opcional para el tipo de documento NIT. No aplica para los demás tipos de documentos.
10	8	Referencia comisionista Leo	Alfanumérico. No permite caracteres especiales, tildes o ñ.	Obligatorio
11	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
12	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
13	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
14	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
15	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
16	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
17	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
18	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
19	8	Número cuenta Inversionista	Numérico	Obligatorio
20	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
21	12	Número de Acciones /Títulos a suscribir	Numérico Se ingresa la cantidad de acciones a adquirir. Debe ser un número entero mayor a cero (0)	Obligatorio
22	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
23	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
24	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
25	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
26	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
27	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
28	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
29	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional

30	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
31	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
32	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
33	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
34	7	Porcentaje de Comisión	Numérico. Permite ingresar 3 enteros y 3 decimales separados por una coma "," de máximo un porcentaje de 100,000%.	Opcional
35	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional
36	N/A	N/A	Campo se debe dejar sin diligenciar	Opcional

Todo archivo de carga masiva, deberá tener al final un registro de control con la siguiente estructura separada por punto y coma:

Primera parte del Registro de Control	Numérico Se debe incluir la cantidad total de registros (sin incluir la línea de control)	Obligatorio
Segunda parte del Registro de Control	Numérico Se debe incluir la cantidad total de acciones demandadas	Obligatorio

El nombre del archivo debe tener la siguiente estructura: SEE###YYMMDD\_###.txt

- Todos los archivos deben comenzar con los caracteres SEE
- Los tres primeros dígitos corresponden al código de la SCB.
- La fecha YYMMDD debe ser la misma fecha en la que se está realizando el cargue del archivo. YY=Año, MM=Mes, DD=Día.
- Los tres siguientes dígitos corresponden al consecutivo del archivo, este consecutivo es independiente para cada operador.
- No se podrán cargar archivos con el nombre de un archivo ya cargado o procesado.
- Todos los campos deben estar separados por punto y coma (;).
- Al finalizar el proceso de cargue el sistema muestra los resultados para cada aceptación ingresada por carga masiva. El sistema realiza los mismos controles por pantalla a carga masiva.
- El Sistema no realiza validaciones sobre los campos que se deben dejar sin diligenciar y no los tiene en cuenta en el proceso de cargue pero si deben ir incluidos en la estructura del archivo

### c. Reporte de aceptaciones incluidas para las SCB:

- El sistema permite a las SCB participantes descargar diariamente el reporte de las aceptaciones incluídas en formato excel en la siguiente estructura:

NOMBRE COLUMNA	DEFINICIÓN
Número del formulario	Corresponde al consecutivo de aceptación asignado a cada aceptación
Fecha Demanda	Corresponde a la fecha en que se registran las aceptaciones en el Sistema.
Hora Demanda	Corresponde a la hora en que se registran las aceptaciones en el Sistema.
Login Usuario	Corresponde al nombre con el cual fue creado el usuario operador de la SCB en el Sistema.
Afiliado MEC	Corresponde al nombre de la SCB/Entidad que ingresa la aceptación en el Sistema.
Nombre(s) del solicitante	Corresponde al Nombre y Apellido o Razón Social del Destinatario de la Oferta aceptante
Tipo de identificación del aceptante	Corresponde Tipo de identificación del Destinatario de la Oferta aceptante
Número de Identificación	Corresponde al número de identificación del Destinatario de la Oferta aceptante.
Dígito de Verificación	Corresponde al dígito de verificación para los tipos de identificación NIT - del inversionista aceptante.
Número de cuenta inversionista	Corresponde a la cuenta inversionista en deceval de cada Destinatario de la Oferta aceptante
Especial Fiduciario	Corresponde al especial fiduciario del Destinatario de la Oferta. Solo aplica para NIT
Saldo disponible antes de iniciar la presente suscripción	Corresponde al número de acciones informado por el Emisor como límite máximo a participar por el Destinatario de la Oferta aceptante
Número máximo de Acciones a suscribir	Corresponde al número de acciones informado por el Emisor como límite máximo a participar por el Destinatario de la Oferta
Referencia comisionista LEO	Corresponde al consecutivo asignado en la punta de venta.
Número de Acciones a suscribir	Corresponde al número de acciones que aceptó vender
Saldo final después de la presente suscripción	Corresponde a la cantidad de acciones limite disponibles después de incluir la aceptación
Inversión Mínima	Corresponde a la cantidad de acciones mínima informada por el Emisor en los documentos de la oferta
Monto total a pagar (En COP)	Corresponde al resultado de multiplicar el Número de Acciones a suscribir por el Precio de cada acción
Precio Acciones	Corresponde al precio fijo informado en los documentos de la oferta
Porcentaje de Comisión	Corresponde al % de comisión por punta de venta para la aceptación
Estado	Corresponde al estado de la aceptación. Ingresada, modificada o

	Eliminada
Observaciones	Corresponde a la observación asignada por el operador/bvc en caso de una modificación/ Eliminación
MILA	Corresponde a si el origen de la aceptación es MILA. Campo siempre estará en NO en el reporte.

#### d. Reporte de información diaria al Emisor:

- **bvc** realizará la entrega a través de correo electrónico cifrado **bvc**, de un reporte diario en excel con información de las aceptaciones recibidas y número de acciones. Este reporte será entregado a los contactos autorizados del Emisor.
- A continuación un ejemplo del reporte a entregar por **bvc**:

READQUISICIÓN DE ACCIONES DE [EMISOR] ACCIONES ORDINARIAS DEL [DÍA] DE [MES] [AÑO] AL [DÍA] DE [MES] [AÑO] INFORMACIÓN CONFIDENCIAL			
Fecha del reporte			
Día de la Readquisición de Acciones			
No. de acciones Ordinarias a Readquirir			
Precio			
Monto de la Oferta			
	Número de Aceptaciones	Cantidad de Acciones	Porcentaje del máximo a Readquirir
Recibido para el día de hoy			
Saldo acumulado al cierre del día			
<small>*Las aceptaciones recibidas están sujetas a la validación y aprobación de bvc para el proceso de adjudicación</small>			

La descripción de los campos se encuentra a continuación:

NOMBRE	DEFINICIÓN
Fecha del reporte	Corresponde a la fecha del día de recepción de aceptaciones cuya información se está reportando.
Día de recepción de aceptaciones	Corresponde a la cantidad de días transcurridas en la Readquisición.
No. de acciones Ordinarias a Readquirir	Corresponde al número de acciones que se han ofrecido adquirir en la oferta.
Precio	Corresponde al precio por acción en que se ofrece adquirir.
Monto de la Oferta	Corresponde al resultado de multiplicar el precio por el No. de acciones Ordinarias a Readquirir adquirir en la oferta.
Número de Aceptaciones:	Corresponde al número de aceptaciones ingresadas en el Sistema para el día del reporte y para el acumulado desde el inicio de la oferta y hasta el día de corte al que corresponda el reporte.
Cantidad total de Acciones recibidas:	Correspondiente a la sumatoria de acciones en aceptaciones ingresadas en el sistema para el día del reporte y para el acumulado desde el inicio de la oferta y hasta el día de corte al que corresponda el reporte.
Porcentaje del máximo ofrecido:	Porcentaje correspondiente a la cantidad de acciones recibidas sobre

la cantidad de acciones máximas ofrecidas para el día del reporte y para el acumulado desde el inicio de la oferta y hasta el día de corte al que corresponda el reporte.
---

### **3. Proceso de adjudicación**

#### **a. Actividades preliminares a la adjudicación: Validación de saldos y bloqueo de acciones de aceptaciones válidas recibidas**

Al cierre del periodo de recepción de aceptaciones y previo al inicio del proceso de adjudicación, **bvc** realizará la verificación de las aceptaciones recibidas y validará la disponibilidad de saldos de cada aceptación presentada, para definir qué aceptaciones son válidas y cuáles van a ser rechazadas por **bvc**.

Como resultado de la validación, para las aceptaciones que no cuentan con el saldo disponible en el Depósito al inicio del proceso de adjudicación, **bvc** realizará el rechazo e informará a cada SCB.

Las Aceptaciones Válidas corresponden a las aceptaciones que cuentan con el saldo disponible en el Depósito al inicio del proceso de adjudicación, de acuerdo con la validación realizada por **bvc** y cuyas acciones serán bloqueadas en deceval, para garantizar la disponibilidad de las mismas en el proceso de adjudicación y cumplimiento.

#### **a. Consolidación de Aceptaciones Válidas:**

Para cada oferta, el Sistema realiza la consolidación de Aceptaciones Válidas por Destinatario de la Oferta, consolidando el número de acciones que aceptó vender por tipo de documento, número de documento y cuenta inversionista.

#### **b. Proceso de Adjudicación en virtud de la aplicación de las reglas previstas por el Emisor para la Readquisición**

El proceso de adjudicación para cada oferta se va a realizar entregando una acción por Rondas Completas, se define Ronda Completa como la entrega de una acción garantizada a la totalidad de inversionistas consolidados que tengan demanda insatisfecha.

El Sistema debe realizar la cantidad de Rondas Completas hasta agotar la Cantidad de Títulos que ofrece readquirir el Emisor. Cuando no alcancen las acciones para la última Ronda Completa, no se adjudicará esta última ronda y se finalizará el proceso de adjudicación en la última Ronda Completa.

A continuación un ejemplo numérico del proceso de adjudicación:

Cantidad de Títulos	17
---------------------	----

Inversionista consolidado	No. Acciones demandadas	RC 1	RC 2	RC 3	RNC 4	Total Adjudicado
CC2150781234	6	1	1	1	1	3
NIT9008521461852	4	1	1	1	1	3
TI901020645415478	2	1	1	0	0	2
CC204686351235	3	1	1	1	0	3
CC102075507996584	1	1	0	0	0	1
PA25QA1248541	4	1	1	1	1	3
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>15</b>

**RC: Ronda Completa**

**RNC: Ronda No Completa**

**Nota:** Los datos y cifras utilizados en el cuadro anterior corresponden a información de ejemplo utilizada para ilustrar el proceso de adjudicación

- El total adjudicado a cada Destinatario de la Oferta Aceptante contiene la sumatoria de la cantidad de cada Ronda Completa.
- Después de la RC3 queda un disponible de 2 acciones, pero la RN4 necesita 3 acciones para ser una Ronda Completa, por lo tanto no se adjudica ninguna acción de esa ronda y se finaliza el proceso en la RC 3.

De acuerdo con lo anterior **bvc**, en el proceso de adjudicación, verificará:

- Que solo sean adjudicadas las aceptaciones correspondientes a Destinatarios de la Oferta, entendidos como aquellos accionistas que se encuentran en el libro de destinatarios que fue entregado por el Emisor a **bvc**.
- Que solo serán adjudicadas Aceptaciones Válidas.

### **c. Desconsolidación de Aceptaciones adjudicadas:**

Para cada oferta, una vez finalizado el proceso de adjudicación en la asignación uno a uno por Rondas Completas, el sistema desconsolida a prorrata de la cantidad adjudicada a cada accionista en las aceptaciones incluidas.

### **d. Boletín Informativo de Resultados:**

Una vez concluido el proceso de adjudicación para cada operación, **bvc** informará al mercado de forma general los resultados de adjudicación, El proceso de adjudicación y publicación de resultados será informado por **bvc** a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de recepción de aceptaciones **bvc** publica el boletín en español e inglés.

A continuación, compartimos el modelo previsto para el boletín:

Versión español

Descripción	Total Aceptaciones		
	Número de Aceptaciones	Cantidad de Acciones	Porcentaje del máximo a comprar
Número total de aceptaciones válidas sobre Acciones Ordinarias /Preferenciales			
Número total de aceptaciones válidas adjudicadas sobre Acciones Ordinarias / Preferenciales			
<b>Precio de cada Acción Ordinaria /Preferencial (COP)</b>		<b>Fecha de Cumplimiento</b>	

Versión Inglés

Description	Total Acceptances Received		
	Number of Acceptances	Amount of shares	Percentage from the maximum to buy
Total of valid acceptances on Common Shares / Preferences Shares			
Total valid acceptances allocated on Common Shares / Preferences Shares			
<b>Price of each Common Share (COP)</b>		<b>Compliance Date</b>	

#### 4. Registro operaciones en BO y cumplimiento

**bvc** realizará el registro de las aceptaciones adjudicadas en el backoffice (En adelante "BO"), asignando a cada aceptación adjudicada un folio que puede ser identificado en el BO al iniciar por el consecutivo 120. **bvc** será responsable de registrar y complementar las puntas de compra de las aceptaciones adjudicadas a nombre del Emisor con la información que suministre la SCB que representa al Emisor y complementar las operaciones por la punta de venta con la información ingresada por las SCB que representan a los vendedores Destinatarios de la Oferta.

**bvc** recibirá de la SCB que representa al Emisor los recursos correspondientes para el pago de la readquisición el día anterior a la fecha de cumplimiento, para dar trámite al proceso de cumplimiento en la fecha definida por el Emisor.

El cumplimiento podrá ser desde T+1 y hasta T+3 según lo definido por el Emisor en los documentos de la oferta, realizando la anotación en cuenta de las acciones adjudicadas al

Emisor y el traslado de recursos a los adjudicatarios, a través de las SCB bajo la cual hayan presentado su aceptación.